



MEXICALI, B.C., 24 DE MAYO DE 2024

RESPUESTA

NÚMERO DE SOLICITUD. 021164124000031

RESPUESTA:

Estimado ciudadano, con relación a su solicitud **#021164124000031** le comento que, este sujeto obligado no tiene injerencia en la Planta de bombeo Puerta del Mar y el Acueducto Tijuana- La Misión siendo el competente de la operación de dichas plantas la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En relación a los oficios que hace mención en su solicitud, se comenta que se realizó una búsqueda exhaustiva en las áreas administrativas de este sujeto obligado, teniendo en posesión los oficios que nos ocupa. Se adjunta en el presente archivo en formato PDF que contiene los oficios identificados DFR-LU-001-2015 y DFR-LU-002-2015

A T E N T A M E N T E

ENLACE DE TRANSPARENCIA